

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS

El presente tarifario tiene vigencia a partir del 07 de Febrero del 2014

COMISIONES DE OPERACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS.

N°	CONCEPTO	COSTO	SUSTENTO
1	OPERACIONES FUERA DE PLAZA:	Moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera	Por retiros o depósitos en efectivo en cualquiera de nuestras agencias. No aplica para depósitos destinados a aperturar cuentas de Ahorro Plazo Fijo.
	Para retiros en otras plazas o agencias:		
	a) Montos hasta S/. 500.00	S/. 0.50	
	b) Montos de S/ 500.01 a S/ 3,000.00	0.10%	
	c) Montos de S/ 3,000.01 a S/ 10,000.00	0.15%	
	d) Montos de S/ 10,000.01 a S/ 50,000.00	0.20%	
e) Montos mayores a S/ 50,000.00	0.25 % del monto hasta un máximo de s/. 300.00		
	Para depósitos en otras plazas o agencias:		
a) Montos desde S/ 10,000.00	0.1 % del monto hasta un máximo de S/. 750.00		
2	TRASLADO DE FONDOS (Caja Paita - Bancos)	0.15 % del monto total en Moneda Nacional o Extranjera. Mínimo S/. 7.50; Máximo S/. 300.00	Por atender Traslado de Fondos de una Cuenta de Ahorros en Caja Paita a una institución financiera del país.
3	PAGO A PROVEEDORES	Moneda nacional o extranjera	Por el gasto en tramitación y operatividad.
	a) Hasta S/. 5,000.00	S/. 15.00	
	b) De S/. 5,001.00 a S/. 30,000.00	S/. 25.00	
c) Mayores a S/. 30,000.00	S/. 50.00		
4	OPERACIONES INTERCAJAS	Moneda nacional o extranjera	Servicio de depósitos, retiros o pagos con otras Cajas Municipales del país
	a) ≤ a S/. 5,000.00 ó US \$ 1,500.00	S/. 12.00	
b) > a S/. 5,000.00 ó US \$ 1,500.00	0.50%		
5	DUPLICADO DE CONTRATO		Emisión de duplicado de contrato.
	a) Crédito Prendario	S/. 5.00	
	b) Otra modalidad de crédito	S/. 10.00	
c) Ahorros	S/. 10.00		
6	CARTA DE RENOVACIÓN DE DEPOSITO A PLAZO FIJO	S/. 10.00 o su equivalente en dólares	Emisión de Carta a solicitud del cliente.
7	EMISIÓN Y ENVÍO DE ESTADOS DE CUENTA DE ÓRDENES DE PAGO	S/. 10.00 o su equivalente en moneda extranjera	Emisión y envío de estados de cuenta mensual a solicitud del cliente
8	EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTAS AHORRO CORRIENTE, PLAZO FIJO, CTS (15 últimos movimientos)	S/. 2.00 o su equivalente en dólares por hoja hasta un máximo de S/. 30.00	Emisión a solicitud del cliente.
9	DUPLICADO DE EXTRACTO DE CUENTA DE ÓRDENES DE PAGO	Moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera	Emisión y entrega de duplicado
	a) Persona Natural.	S/. 2.00 por hoja	
b) Persona Jurídica.	3.50 por hoja		
10	DUPLICADO DE CALENDARIO DE PAGOS DE CRÉDITO.	S/. 1.00 o su equivalente en moneda extranjera	Emisión y entrega de duplicado
11	REPOSICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA	S/. 10.00 o su equivalente en moneda extranjera	Entrega de nueva tarjeta electrónica por pérdida ó deterioro
12	CARTA POR ENVÍO Y RETENCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA SOLICITADAS POR ENTIDADES (SUNAT, SATP, ESSALUD, MUNICIPALIDADES, ETC)	S/. 30.00 o su equivalente en moneda extranjera	Emisión y envío de carta de información a las diferentes entidades de ejecución coactiva.
13	EMISIÓN DE TALONARIO DE ÓRDENES DE PAGO	S/. 5.00 ó US\$ 2.00	Emisión y entrega de talonario de 25 unidades.
14	CARTA A AUDITORIAS EXTERNAS	S/. 20.00 o su equivalente en dólares	Emisión de Carta
15	CARTA FIANZA , gestión de cartas fianza.	6.5% anual, mínimo S/. 130.00 o su equivalente en dólares	Emisión y gestión de cartas fianza.
	SOLICITUD DE CONSTANCIAS.	En nuevos soles o su equivalente en dólares	Por la verificación de la
	a) Constancia de cuenta de ahorros	S/. 15.00	
	b) Constancia de puntualidad (créditos)	S/. 25.00	
	c) Constancia de acreditar deuda (crédito Pymes, Consumo, Pesca, Agrícola, etc.)	S/. 25.00	
d) Constancia de crédito Pignoraticio	S/. 20.00		

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS			
El presente tarifario tiene vigencia a partir del 07 de Febrero del 2014			
COMISIONES DE OPERACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS.			
N°	CONCEPTO	COSTO	SUSTENTO
16	e) Constancia de levantamiento de Protesto.	S/. 35.00 o su equivalente en dólares	información solicitada, la elaboración, emisión y entrega de la constancia.
	f) Información solicitada por proveedores. (No incluye información solicitada en procesos de selección)	S/. 8.00	
	g) Constancia de Calidad de Proveedor	S/. 30.00	
	h) 2da. Constancia de NO ADEUDO		
	h.1 < a S/. 25,000.00 ó US \$ 10,000.00	S/. 25.00	
	h.2 ≥ a S/. 25,000.00 ó US \$ 10,000.00	S/. 30.00	
17	PAGO DE PLANILLAS		Comisión por el servicio de pago de planillas en ventanilla.
	a) de 5 a 50 trabajadores	S/. 2.50	
	b) de 51 a 100 trabajadores	S/. 2.00 ó US\$ 1.20 c/u.	
	c) mas de 100 trabajadores	S/. 1.50 ó US\$ 1.00 c/u.	
18	CUSTODIA DE JOYAS (Diferidos > a 30 días)	0.5 % mensual sobre el valor de tasación, mínimo S/. 5.00 por mes	Por la custodia de joyas canceladas y no retiradas.
19	PAGOS DE SERVICIOS VARIOS		Comisión de cobro de servicios varios en ventanilla (convenios con empresas)
	a) Recibo de Agua.	S/. 0.50	
	b) Recibo de Luz	S/. 0.20	
	c) Recibo de Telecomable	S/. 0.50	
	d) Recibo de pensión de colegios	S/. 1.00	
20	COMISIÓN POR DEPÓSITOS EN MONEDAS, excepto pago de créditos	S/. 5.00	Para depósitos en monedas que superan los S/. 1000.00 (nuevos soles)
21	COMISIÓN POR DEPÓSITOS EN BILLETES DE MONEDA EXTRANJERA BAJA DENOMINACIÓN, excepto pago de créditos	S/. 5.00	Para depósitos que superen las 100 unidades de billetes menores ó iguales a S/. 10 ó US \$ 20.00
22	BÚSQUEDA Y COPIA DE DOCUMENTOS (Administrativos, Operativos y Otros)		A solicitud del cliente.
	a) Año en curso	S/. 20.00 por tipo de documento	
	b) Años anteriores	S/. 30.00 por tipo de documento	
23	REPOSICIÓN DE TARJETA DE COORDENADAS	S/. 10.00 o su equivalente en moneda extranjera	Entrega de nueva tarjeta de coordenadas por pérdida o deterioro
GASTOS DE OPERACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS.			
N°	CONCEPTO	COSTO	SUSTENTO
1	PROTESTO DE PAGARÉS	S/. 40.00 o su equivalente en dólares	Pago de Gastos Notariales
2	GASTO POR TRASLADO DE FONDOS (Bancos - Caja Paita), excepto cuando se trate de aperturas de cuentas de ahorro.	0.35% del monto total en moneda nacional o extranjera, hasta un máximo de S/. 750.00	Por traslado de Fondos de un banco o institución financiera nacional a la Caja Paita.
3	GASTO POR ENVÍO DE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN (excepto órdenes de pago)	S/. 5.00 , costo de courier	Envío de documentación vía courier a solicitud del cliente.
4	VALUACIÓN DE GARANTÍAS	S/. 150.00 ó US\$ 60.00	Pago de Perito Valuador
5	BÚSQUEDAS REGISTRALES (costo por ciudad y propietario)	S/. 8.00 o su equivalente en moneda extranjera	Pago por servicio a SUNARP. Por hoja
6	CERTIFICADO POSITIVO / NEGATIVO	o su equivalente en dólares	Pago por servicio a SUNARP
	a) para el registro de la propiedad inmueble	S/. 25.00	
	b) para los demás registros	S/. 15.00	
7	EXCEDENTE POR LA VENTA DE JOYAS EN REMATE.	15.00 % del excedente	Para cubrir los gastos notariales y de martillero en el proceso de remate de joyas.
8	CONSULTA A BASE DE DATOS DE RENIEC	S/. 3.00	Consulta y verificación domiciliaria.
9	SERVICIO DE CORRESPONSALÍA:		Del monto total del préstamo. Del valor de la cuota Por cada cuota pagada.
	a) Desembolso de Crédito - BN	1.00%	
	b) Pago de Crédito - BN	1.10%	
	c) Pago de Crédito - BCP	S/ 4.50 ó US\$ 1.80	
10	DEVOLUCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS DEL GIRADOR	Lo que cobra el banco	Por cheques sin fondos girados por clientes

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS			
El presente tarifario tiene vigencia a partir del 07 de Febrero del 2014			
COMISIONES DE OPERACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS			
N°	CONCEPTO	COSTO	SUSTENTO
11	SEGURO DE DESGRAVAMEN (para todos los créditos, excepto créditos pignoratícios):		La frecuencia de pago es mensual y se calcula sobre el saldo de capital.
	a). Individual	0.082%	
	b). Mancomunado	0.102%	
12	SEGURO DE INMUEBLE (Para Crédito Pymes > a S/. 200.000.00).	% Anual - % Mensual	La Tasa es Para Soles o Dólares, y se calcula al tipo de cambio del día de la operación.
	a). Valor Comercial del inmueble (No se considera el valor del terreno)*(2.34/1000)*1.2154	0.29% - 0.024%	
	b). Valor Comercial del local comercial ó industrial (No se considera el valor del terreno)*(2.71/1000)*1.2154	0.33% - 0.027%	
	Costo mínimo anual de la Prima del Seguro de inmueble	S/. 182.31 ó US\$ 60.77	
13	SEGURO DE SEPELIO (opcional)	S/. 3.99 o su equivalente en ME	Pago mensual a la Cia. Aseguradora Mapfre Perú. Cobertura S/. 2,800.00 por muerte natural y S/. 4,000.00 por muerte accidental.
14	SEGURO PYME , todo riesgo de incendio, incluyendo terremoto para bienes muebles e inmuebles en garantía de créditos.	0.07%	La frecuencia de pago es mensual y se calcula sobre el monto de desembolso del crédito. Cubre hasta el 100% del valor del desembolso, sin exceder los S/. 50,000.00 o su equivalente en dólares.
<p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> El presente tarifario está sujeto a variación previa aprobación por la Gerencia. La CMAC Paita S.A. cobra un Seguro de Desgravamen para operaciones de crédito, mayor información visita nuestra página web. Si desea solicite Cartillas Explicativas de Fórmulas y ejemplos explicativos de ahorros y créditos ó visite nuestra página web. El cliente está obligado a pagar por toda transacción financiera el ITF equivalente al 0.005% por transacción. La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 – 2012 <p style="text-align: center;">Visite nuestra Página Web: www.cajapaita.pe Aprobado con Memorándum N° 03873-2013 - GER-CMAC-P de fecha 17.12.2013</p>			